



INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL

38ª Reunión del Consejo Ejecutivo del IAI

Ciudad de México, México

14 de agosto de 2014

Lista de acciones

XXXVIII/1

1.El CE aprobó la agenda de su trigésimo octava reunión, con la inclusión del tema “tecnologías para conectar científicos: Research Gate”.

XXXVIII/2

2.El CE eligió a su Mesa Directiva: Maria Uhle, de EE.UU como Presidente, Carlos Ereño de Argentina como Vicepresidente Primero, y Eric Gagné de Canadá como Vicepresidente Segundo.

XXXVIII/3

3.El CE aprobó la lista de acciones de su trigésimo séptima reunión con algunas modificaciones.

XXXVIII/4

4.El CE creó una comisión integrada por Perú, Brasil, México y el presidente del SAC para redactar un pronunciamiento a la CoP-20 de la CMNUCC sobre la importancia de la adaptación.

XXXVIII/5

5.El CE aceptó el texto preliminar del pronunciamiento (en español) y le encargó a la Dirección Ejecutiva que se encargara de su edición y traducción. El texto final será circulado entre los miembros de la CoP y, una vez aprobado, Uruguay lo presentará ante la CoP-20 en nombre del IAI.

XXXVIII/6

6.El CE debatió ideas y lineamientos para el Comité Asesor de EnlaceCiencia-Políticas (SPAC) inicial: el plazo de todos los nueve miembros iniciales será de un año; el CE decidió pedirle a Bob Corell que sea el organizador de la primera reunión del SPAC junto con la Dirección Ejecutiva; el SPAC debe identificar socios clave en varias regiones para contactarlos; los miembros del SPAC deben entrar en contacto con los representantes nacionales; el SAC y el SPAC deben buscar mecanismos de interacción. Para la próxima CoP el SPAC debe revisar sus ToRs y desarrollar sus propio reglamento.

Las nominaciones para el próximo año deben incluir períodos de servicio entre 1 y 3 años con el fin de lograr un escalonamiento de períodos que garantice la continuidad futura. Luego de este escalonamiento inicial, los períodos serán los mismos (3 años) para todos los miembros.

El CE también deberá discutir criterios que definen un experto en ciencia-política con el fin de evaluar a los candidatos para el comité.

XXXVIII/7

7.El CE decidió que en el caso que uno de los candidatos originales al SPAC decline su invitación, se elegirá un suplente a partir la de lista siguiendo el balance geográfico y de género (en ese orden).

XXXVIII/8

8.El CE aceptó introducir el uso de Research Gate para conectar a los científicos del IAI.

XXXVIII/9

9.El CE solicitó invitaciones de los países miembros para hospedar las próximas reuniones del CE-CoP. De no haber ofrecimientos, la Dirección Ejecutiva comenzará a trabajar con el país anfitrión para realizar las reuniones en la sede de la Dirección Ejecutiva, según lo establece el Artículo 13, Capítulo 2 del Reglamento de la Conferencia de las Partes.